



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1623-2022-CU-UJCM

Moquegua, 28 de octubre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0944-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 24 de octubre de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0050-2022-CU-UJCM, de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó en vía de regularización, la Directiva para el Periodo de Recuperación de Cursos de Verano, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Oficio N° 969-2022-OSA-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2022, el Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos, remite al Despacho del Vicerrectorado Académico, la propuesta de Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su evaluación y determinación correspondiente; ello, en virtud de lo solicitado mediante Oficio N° 0720-2022-VRA./UJCM;

Que, mediante Oficio N° 0944-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 24 de octubre de 2022, el Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, a fin de que sea tratado en Sesión de Consejo Universitario, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 3523-V-R-UJCM, de fecha 24 de octubre de 2022, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la Apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; 2) Aprobar, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la presente Resolución; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes;

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0473-2022-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, la Apertura de Cursos de Verano 2023, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación.

Artículo Segundo. – **APROBAR**, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA CURSOS DE VERANO - 2023 SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
INSCRIPCIÓN (Recepción de solicitudes y requisitos)	09 y 10 ENERO DE 2023
PUBLICACIÓN DE CURSOS APERTURADOS	HASTA EL 11 DE ENERO DE 2023
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CU.	HASTA EL 16 DE ENERO DE 2023
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2023
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 20 AL 27 DE ENERO DE 2023
INICIO DE CLASES	23 DE ENERO DE 2023
TÉRMINO DE CLASES	22 DE MARZO DE 2023
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 20 AL 23 DE FEBRERO DE 2023
ÚLTIMO DÍA DE INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	27 DE FEBRERO DE 2023
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD (*)	DEL 16 AL 21 DE MARZO DE 2023
ÚLTIMO DÍA DE INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD	24 DE MARZO DE 2023
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2023
(*) NO EXISTE EXAMEN DE APLAZADOS	

NOTA:

1. SOLO PARA CURSOS DE NIVELACIÓN.
2. MATRÍCULAS SOLO HASTA 11 CRÉDITOS

...//



-2-

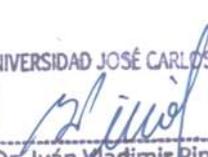
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1623-2022-CU-UJCM

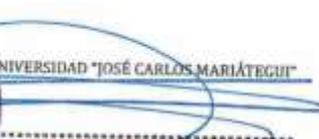
Moquegua, 28 de octubre de 2022

Artículo Tercero. – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSCUJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• EPG
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO